

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS,

EMPLAZA:

A las personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir, en el proceso que más adelante se relaciona, para que comparezcan a este Juzgado ubicado en la calle 4ª. No. 4-23, oficina 101, celular 3112188291, correo electrónico j01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co a recibir notificación del auto del 5 de octubre de 2023, fecha que apertura el proceso de sucesión intestada, que se detalla:

PROCESO:	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE:	MARIA ADIELA JARAMILLO C.C. 24.721.526
Fecha falleció	8 de octubre de 2018
Ultimo Domicilio:	Manzanares Caldas
RADICADO:	17433408900120230019500

Se advierte que, conforme al artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; el emplazamiento quedará surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Los interesados podrán intervenir en procura de su reconocimiento hasta antes de la ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la última partición o adjudicación de bienes, según lo estipulados en los artículos 490 y siguientes del Código General del Proceso.

Manzanares Caldas, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

PALACIO DE JUSTICIA CALLE 4 No. 4-23 OFICINA 101 TELEFAX (6) 855-0314
[J01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:

Angelly Johanna Botero Bermudez
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ffb803f48abb041aef050444681bc35f2e4194eb531881303a0463380ab71c0**

Documento generado en 18/10/2023 05:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>